



ORDENANZA

99/2015

Sancionada:

04/12/2015



PASE A PLANTA PERMANENTE



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía-Río Negro-Patagonia Argentina



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Visto;

La Carta Orgánica Municipal de Ministro Ramos Mexía Art. 41, Resolución N° 20-15 del Poder Ejecutivo Municipal, y;

Considerando;

Que, es necesario que el personal contratado por la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía, con contratos de locación de servicios se le otorgue la estabilidad laboral e igualdad de oportunidades;

Que, mediante Resolución N° 20/15, del Poder Ejecutivo Municipal solicita la evaluación para el pase a Planta Permanente de aquellos agentes que fueron incorporados antes de la puesta en vigencia de la Carta Orgánica;

Que, este órgano Deliberante teniendo en cuenta las normas Constitucionales ante mencionadas para dar seguridad jurídica a los beneficiarios, decide dejar en comisión esta solicitud del Poder Ejecutivo Municipal, para que siga siendo evaluado jurídico y técnicamente por los integrantes de este cuerpo deliberativo;

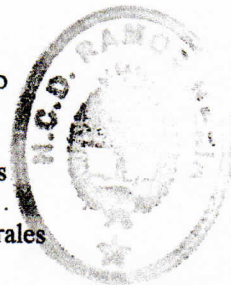
Que, es necesario extender el contrato a todos los agentes que se encuentran en la situación de personal contratado; siempre que cumplan con las normativas vigentes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar en comisión para evaluar técnica y jurídica la situación laboral a todo el personal que se desempeñan como personal contratado desde antes del 18 de octubre del 2012, fecha que entra en vigencia la Carta Orgánica Municipal; con la posibilidad de realizar el Pase a Planta Permanente.

COLIHUINCA, ABEL ORLANDO DNI N° 28.094.812, Legajo 041, Escalafón Administrativo
WOLLWEILER, CAROLINA MARGOT DNI N° 30.584.244, Legajo 048, Escalafón Administrativo
HERRERA, JUAN PABLO DNI N° 29.726.114, Legajo 040, Escalafón Administrativo
GUENUMIL, MARIELA DNI N° 27.549.027, Legajo 073, Escalafón Administrativo
CARRANZA, NESTOR EDGARDO DNI N° 18.516.598, Legajo 068, Escalafón Servicios Generales
GUZMAN, JORGE DNI N° 16.313.561 Legajo 066, Escalafón Servicios Generales
LARROSA CRISTINA DEL CARMEN DNI N° 23.237.775, Legajo 049, Escalafón Servicios Generales
QUICHAN, LUIS ALBERTO DNI N° 22.465.308, Legajo 078, Escalafón Servicios Generales
BARTOLO, VILMA ZULMA DNI N° 22.465.324, Legajo 067, Escalafón Servicios Generales
MORALES, SUSANA MARTA DNI N° 20.551.373, Legajo 050, Escalafón Servicios Generales



PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRENTE PARA LA VICTORIA
Mtro. RAMOS MEXIA

BERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079



PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRENTE PARA LA VICTORIA
Mtro. RAMOS MEXIA



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

RUBIO, ALEJANDRA DANIELA DNI N° 27.407.154, Legajo 074, Escalafón Administrativo
MAGLIONE, ROLANDO PAUL DNI N° 27.684.420, Legajo 076, Escalafón Administrativo
CASTILLO, RUTH FABIANA DNI N° 31.615.931, Legajo 085, Escalafón Administrativo
ROJAS, VALERIA ELIZABETH DNI N° 30.649.319, Legajo 082, Escalafón administrativo
COLIHUINCA, JUAN CARLOS DNI N° 29.771.102, Legajo 079, Escalafón Servicios Generales
SOSA, NERINA ALEXANDRA DNI N° 29.981.667, Legajo 070, Escalafón Servicios Generales
GARCIA, MARCELO DANIEL DNI N° 30.584.241, Legajo 081, Escalafón Servicios Generales
MANSILLA, MARISEL DNI N° 34.026.566, Legajo 069, Escalafón Servicios Generales
COLIHUINCA, DAVID LEONARDO DNI N° 34.026.557, Legajo 080, Escalafón Servicios Generales
CURAQUEO, NORMA BEATRIZ DNI N° 20.551.383, Legajo 073, Escalafón Servicios Generales
GONZALEZ, ZULMA BEATRIZ DNI N° 14.706.899, Legajo 078, Escalafón Servicios Generales

Artículo 2°.- EXTENDER el contrato a todo el personal contratado, de acuerdo a las normativas vigentes.

Artículo 3°.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, y archívese.

RESOLUCION N° 16 /15

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRETE PARA LA VICTORIA
MUN. RAMOS MEXIA



ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

